



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ
DESPACHO ALCALDE

MODIFICACIÓN No. 002
CONTRATO DE SUMINISTRO No. CS 009 DE 2026

ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Titiribí – Antioquia.
NRO. DE NIT:	890.980.781-7
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios.
CONTRATISTA:	AYB INC SAS
NRO. DE IDENTIFICACIÓN:	NIT. 901.112.249 - 6
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL:	Jonnatan Gutiérrez Tovar identificado con cédula de ciudadanía número 1.122.125.839 de Acacias.
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de Instrumentos musicales para el Municipio de Titiribí, Antioquia.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Diez (10) días calendario contados a partir del inicio del contrato.
PRORROGA NRO. 001:	Veinte (20) días calendario.
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	Treinta (30) días calendario contados a partir del inicio del contrato.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Catorce millones cuatrocientos treinta y siete mil pesos (\$14.437.000) Iva incluido.
ADICIÓN NRO. 001:	No aplica.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN NRO. 001:	Catorce millones cuatrocientos treinta y siete mil pesos (\$14.437.000) Iva incluido.
SUPERVISIÓN:	John Fredy Taborda Flórez - Secretario de Educación, Cultura, Deportes y Recreación.
HISTORICO DE MODIFICACIONES:	Prórroga No. 001 al Contrato de Suministro No. CS 009 de 2026.
MODIFICACIÓN A REALIZAR:	Prórroga No. 002 al Contrato de Suministro No. CS 009 de 2026.

Entre los suscritos a saber, **ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR** mayor de edad vecino del Municipio de Titiribí - Antioquia, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.214.718.921 de Medellín - Antioquia, quien obra en nombre y representación legal del Municipio de Titiribí - Antioquia, en su condición de Alcalde Municipal, debidamente autorizado por el Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo número 008 de Mayo 31 de 2020 y de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y su Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9. y demás normas concordantes, de una parte y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y **JONNATAN GUTIÉRREZ TOVAR** identificado con cédula de ciudadanía número 1.122.125.839 de Acacias, en calidad de representante legal



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ
DESPACHO ALCALDE

de la **AYB INC SAS** identificado con NIT. 901.112.249 - 6, y quien para los efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATISTA**, de la otra parte, se reúnen para celebrar el presente **OTROSI NRO. 002**, al Contrato de Suministro Nro. CS 009 de 2026, el cual conforme a la justificación técnica, jurídica y administrativa que lo sustenta, se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO. CLÁUSULA SEGUNDA - PLAZO DEL CONTRATO: Cuarenta (30) días calendario contados a partir del inicio del contrato.

SEGUNDO. Modificar, actualizar o ajustar las garantías del Contrato de Suministro No. CS 009 de 2026, de conformidad con las nuevas condiciones establecidas en el presente documento, de manera que estas conserven la cobertura suficiente frente a las obligaciones contractuales derivadas del mismo.

TERCERO. Las demás cláusulas contractuales no tienen alguna modificación o cambio a lo que están estipuladas hasta el momento de la protocolización del presente documento por las partes.

CUARTO. Perfeccionamiento y ejecución: La presente modificación No. 002 (Prórroga), se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes y surte efectos plenos a partir de su publicación en la plataforma de Secop II.

Para constancia de lo anterior, se firma y acepta por las partes, en el Municipio de Titiribí - Antioquia, a los trece (13) día del mes de agosto 2026.

POR EL MUNICIPIO

“Original Firmado”

ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR

C.C No. 1.214.718.921

Alcalde de Titiribí - Antioquia

CONTRATISTA

“Original Firmado”

JONNATAN GUTIÉRREZ TOVAR

CC No. 1.122.125.839 de Acacias

Representante legal

AYB INC SAS

NIT. 901.112.249 - 6

Contratista